

diencia, ^{Por} ²²³ Después de lo qual D. S. Lousor les manifestó ha-
uer Estado con su ^{Alm} ^{ma} quien le dijo que en virtud de la horden
que tenía de su ^{Alm} ^{ma} quería dar por sí las providencias correspondien-
tes para el ^{Alm} ^{ma} del Estado eclesiástico pasando después al ^{Alm} ^{ma}
Consejo de que dar cuenta para que enterada la Ciudad de esta
Circunstancia resolviera lo que le pareciere = Y habiéndolo Oído de
las oraciones adhs. señores por esta diligencia, Y considerando que
siempre que ha ocurrido la novedad de falta de granos han as-
istido al ^{Alm} ^{ma} del de los eclesiásticos Comisarios de esta
Ciudad juntamente con los del Cavildo, Y deseando proceder
en este anuempto con entera reflexión resolvió se llamasen
a los ^{Alm} ^{ma} para que ynstruidos de todo den su parecer de
lo que de uera se executar. Y habiendo benido a esta sala y sen-
tado en el lugar que les pertenece se hizo relación de lo mani-
festado y el señor Conseydor en el cavildo antecedente sobre el
Contenido de dho horden y de los Exemplares del año de setecien-
tos y ocho y otros que se an practicado en semejantes conflictos de
falta de trigo para subenir al abasto publico. Acio tiempo el ^{Alm} ^{ma}
Consejo de ^{Alm} ^{ma} haues visto la Carta con que se halla ^{Alm} ^{ma}
del ^{Alm} ^{ma} Señor Presidente de Castilla para que por sí disponga se
execute el ^{Alm} ^{ma} de los granos que tubiere el estado eclesias-
tico: Y enterado de todo dho. ^{Alm} ^{ma} Dieron que median-
te dha Carta (no obstante lo que previenen las leyes de estos Reinos,
sobre esta materia) no se les ofrece cosa alguna de que poder informar
Y se salieron de esta sala = Y la Ciudad habiendo lo Oído tra-
tado y Conferido largamente teniendo presente la nueva
Expresion del señor Conseydor que ha baziado del concepto
en que estava esta Ciudad según lo determinado en el
Cavildo antecedente = Acordó que dho. Cavalleros Comisa-
rios Visiten a su ^{Alm} ^{ma} haciendole saber estas Circunstancias,
Esperando de su santo y piadoso zelo dara las providencias
Correspondientes a no retardar las diligencias del ^{Alm} ^{ma}
de sus eclesiásticos suplicandole se digna de participar a la Ciu-
dad el día en que se ha de principiar para que en el mismo se
execute por los señores Justicia y Comisarios que tiene nom-
brados, el general de sus Vecinos, evitando por este medio
los fraudes y ocultaciones que pueedan hazerse en perju-
cio del abasto publico; entendiendose esta providencia por
lo que mira a la huerta y Campo y de lo que resultare de
la conferencia para razonar la circunancia de Ayuntamiento
mientras para que se formen y enteequen las ynstrucio-
nes a los cavalleros comisarios en la forma que les han
de practicar, de toda red de cuenta al ^{Alm} ^{ma} Señor Pre-
sidente de Castilla.